

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 216

1.DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2016-9735 *Resolución de 2 de noviembre de 2016 por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 2016).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 2 de noviembre de 2016.

El rector,
Ángel Paz Carro.

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 216

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Escuela Universitaria de Turismo Altamira.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Formación Básica	60
Obligatorios	126
Optativos	36
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos Totales	240

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica

Ramas de conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	Contabilidad Financiera	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	Economía Mundial y Turismo	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística	Estadística Aplicada al Turismo	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	Fundamentos de Marketing en Empresas Turísticas	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía	Geografía del Turismo	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	Habilidades, Valores y Competencias Transversales en Hotelería y Turismo	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	Informática Aplicada a la Gestión de Empresas Turísticas	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Introducción al Derecho	1	6
Artes y Humanidades	Idioma Moderno	Lengua Extranjera I (Inglés)	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	Organización de Empresas Turísticas	1	6

CVE-2016-9735

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 216

3. Estructura del Plan de Estudios

Materia	Carácter	ECTS
Economía y Derecho del Turismo	Básico / Obligatorio	30
Geografía y Recursos Turísticos	Básico / Obligatorio	18
Administración de Organizaciones Turísticas	Básico / Obligatorio	24
Contabilidad y Finanzas de Organizaciones Turísticas	Básico / Obligatorio	24
Dirección de Alojamientos Turísticos	Básico / Obligatorio / Optativo	30
Dirección de Marketing Turístico	Básico / Obligatorio	30
Idiomas Aplicados al Turismo	Básico / Obligatorio / Optativo	54
Sistemas de Información en el Sector Turístico	Básico / Obligatorio	18
Intensificación en Dirección de Hoteles y Empresas Turísticas	Optativo	36
Intensificación en Gestión de Destinos Turísticos	Optativo	24
Prácticas Externas	Obligatorio / Optativo	24
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 24 créditos optativos:

- Mención en Dirección General de Hoteles y Empresas Turísticas.
- Mención en Dirección Comercial de Hoteles y Empresas Turísticas.
- Mención en Gestión de Destinos Turísticos.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado "Estudios".

2016/9735

CVE-2016-9735